EXPTE. D- 3523 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse este 29 de julio, un nuevo aniversario de la creación del Partido Peronista Femenino, partido político argentino creado en 1949 y desaparecido en 1955. Este partido que solo podía estar integrado por mujeres eligió como su primera presidenta a Eva Perón.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Luego de obtener el sufragio femenino en 1947 Eva Perón, Evita, comprendió que la sola existencia de la ley no garantizaba la presencia de las mujeres entre los candidatos con posibilidades de ser electos. Por esa razón, en 1949, junto con otras mujeres que venían actuando políticamente desde 1945, decidieron fundar el Partido Peronista Femenino.

El Partido Peronista Femenino fue creado en 1949 y desaparecido en 1955. Solo podía estar integrado por mujeres y eligió primera presidenta a Eva Perón.

En el discurso que pronunció en aquella ocasión Evita precisa la razón de haber creado el partido:
´´El partido femenino que yo dirijo en mi país está vinculado lógicamente al movimiento Peronista pero es independiente como partido del que integran los hombres... Así como los obreros sólo pudieron salvarse por sí mismos y así como siempre he dicho, repitiéndolo a Perón, que "solamente los humildes salvarán a los humildes", también pienso que únicamente las mujeres serán la salvación de las mujeres. Allí está la causa de mi decisión de organizar el partido femenino fuera de la organización política de los hombres peronistas. Nos une totalmente el Líder, único e indiscutido para todos. Nos unen los grandes objetivos de la doctrina y del movimiento Peronista. Pero nos separa una sola cosa: nosotras tenemos un objetivo nuestro que es redimir a la mujer.´´

Debido a su organización autónoma, el 33% de todos los cargos obtenidos por el peronismo debían corresponderle. De este modo gran cantidad de mujeres resultaron elegidas en 1951 por el partido para ocupar cargos legislativos: 23 diputadas nacionales, 6 senadoras nacionales, y si se cuentan a las legisladoras provinciales fueron elegidas en total 109 mujeres. Las dificultades de las mujeres para acceder a cargos políticos,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

aun cuando se les reconocían sus derechos, quedó evidenciada con la Unión Cívica Radical, el segundo partido del país en aquel entonces, pero en el que ninguna mujer accedió a un cargo electivo.

El partido estaba organizado a partir de unidades básicas femeninas que se abrían en los barrios y pueblos canalizando la militancia directa de las mujeres.

Las afiliadas participaban a través de dos tipos de unidades básicas, unidades básicas sindicales, si eran trabajadoras asalariadas, unidades básicas ordinarias, si eran amas de casa, empleadas domésticas, trabajadoras rurales. Dentro del partido, no había distinciones ni jerarquías entre los miembros.

El 11 de noviembre de 1951 se realizaron elecciones generales. Evita fue propuesta por la CGT para ser candidata a Vicepresidenta, pero debió renunciar a la candidatura debido por un lado a las presiones de los sectores conservadores y por otra al avance del cáncer que la afectaba y que le causaría la muerte pocos meses después. En esa oportunidad votó en el hospital donde estaba internada.

El golpe militar que en 1955 derrocaría el gobierno encabezado por el presidente Juan Perón, dispuso la ilegalización del peronismo, incluyendo al Partido Peronista Femenino. En 1972, cuando el peronismo dejó de estar prohibido, el Partido Peronista Femenino no volvió a constituirse. Entonces, el Partido Justicialista incluyó en su interior a hombres y mujeres por igual, pero manteniendo la antigua regla del 33% para la "Rama Femenina".

Entendiendo la creación del Partido Peronista Femenino como un antecedente histórico y necesario para la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones a la de los hombres, y que esta esto es un requisito indispensable para el correcto funcionamiento de la democracia, entendida no sólo como un procedimiento mediante el cual

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

se ocupan los espacios de poder, sino como un sistema político que garantiza los derechos humanos de todas las personas, es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe